

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5044** *EVONIK PEROXIDE SPAIN, S.L.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha uno de junio de 2023, el socio único de EVONIK PEROXIDE SPAIN, S.L.U., en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria de Socios que le confiere el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Transformación de la Sociedad de responsabilidad limitada (EVONIK PEROXIDE SPAIN, S.L.) en una Sociedad Anónima (S.A.), girando en lo sucesivo bajo la denominación de "EVONIK PEROXIDE SPAIN, S.A."

El socio único acordó, además, aprobar el balance de transformación de la sociedad, los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social y la reelección de la administradora única. Se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la sociedad, así como el derecho que les asiste para poder impugnar la misma, en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 3/2009, durante el plazo de tres meses desde la inscripción del acuerdo.

La Zaida, 22 de junio de 2023.- La Administradora Única, María-Eva Gómez Fernández.

ID: A230029017-1